segunda: que la misma Señora propietaria no podrá construir en el terreno colindante del campo de que se segrega la porción acensada, ni en ningun otro punto otro pozo, en el que para la elevación de aguas se empleen artefactos de cualquier clase, ni construir galerías, cañerías ó cualquier otra obra que pueda perjudicar el caudal de agua del pozo del Ayuntº.

Abierta discusión sobre dicho dictámen, y no habiendo ningun Sr. Concejal que pidiese la palabra en contra, el Sr. Presidente hizo la pregunta de si se aprobaba el dictamen siendolo por unanimidad, así como autorizar al Sr. Alcalde Pte. para firmar la escritura correspondiente, y cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de lo acordado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que certifico:

Francisco Coll

Juan Roig

José Maldonado

Federico Roig

Juan Co Vallcadell

José Gomez

Enrique Rojas

En el pueblo de Moller á los veinte y cinco de Junio de mil novecientos once; siendo la hora de las once se reunieron en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntº anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Co Coll y Saladrigas, y abierta la sesión ordinaria de este dia se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Dióse enseguida cuenta de un informe de la

Junta de Sanidad referente ál resultado de la visita girada por la misma para inspeccionar el estado higiénico de esta población, en cuyo informe hace constar que en general las calles adolecen de falta de limpieza; que es urgente hacer desaparecer los pozos de aguas sucias ó cuando menos que se desinfecten debidamente y estén bien tapados, así como los de vacas. Que se ordene la limpieza y blanqueo de las habitaciones, proporcionando al público algunos desinfectantes para los reducidos y depósitos de letrina, y que esta sea retirada á las primeras horas de la mañana; y que se anuncie al público que se practicarán visitas domiciliarias para asegurarse del cumplimiento de las disposiciones sanitarias que se dicten. Enterado el Ayuntº acuerda á practicar cuantas operaciones recomienda la Junta de Sanidad en su informe, á cuyo fin se adquieran los desinfectantes necesarios y se publique el bando correspondiente.

Seguidamente se aprobaron las siguientes cuentas: Una de veinte y seis pesetas á Franco y Miguel Simó por varios arboles para la vía pública.
Otra de Mil setecientas cincuenta y seis pesetas á Don _____ por quinientos veinte y seis metros de bordillo para las aceras.
Otra de cuatrocientas diez y seis pesetas á Don Antonio Fort por 2975 adoquines.
Otra de Veinte y cuatro pesetas á Don Alberto Martin por dos mapas para las escuelas.
Otra de Veinte pesetas á hijo de Antonio Pujol por seis rótulos de calle.
Otra de ciento veinte y seis pesetas diez céntimos á D. Fº Cuevas por 1542 baldosines para el puente.

Otra de noventa y dos pesetas cincuenta céntimos á José "La Otra" por quince jornales de picar piedra, y cuatro viages.
Otra de cinco pesetas á José Moreto por serrin para el matadero.
Otra de treinta y tres pesetas cincuenta centimos á Bernardo Martinella.
Otra de cuarenta pesetas á Mariano Pou por los portes del hierro empleado en el puente del Torrente.
Otra de trescientas veinte pesetas á Casas y Casas por el Salvario del empresito municipal.
Otra de ciento setenta y nueve pesetas veinte y cinco céntimos á Juan Camprubi por acacias, Carolinas, Limoneros y tilos para la via pública.
Otra de mil quinientas setenta y una pesetas treinta y un céntimos á Don Miguel Roses por la construccion y materiales de la alcaza de la calle de Barcelona.
Otra del mismo, de importe mil cuatrocientas ochenta pesetas veinte y nueve céntimos por la construccion del puente y muros del Torrente Cagarell.
Otra de mil veinte y ocho pesetas treinta céntimos, por varias obras efectuadas por el mismo desde 23 Abril de 1910 hasta 17 Febrero de este año.
Otra de ochocientas una pesetas ochenta y ocho céntimos del mismo, por 691 luretas para la numeracion de casas y 18 rótulos de calles y su colocacion.
Otra de ciento veinte y siete pesetas cinco céntimos á Don Antonio Moya por la colocacion de bordillos para las aceras.
Otra de doscientas treinta y cinco pesetas cuarenta y cuatro céntimos á mismo, por varias obras y jornales por cuenta del Ayuntº
Otra de mil doscientas quince pesetas noventa y tres céntimos al mismo por la colocacion del reloj público,

Otra de mil quinientas setenta y nueve pesetas á Don Javier Monteys por resto de su crédito por la instalación de las lámparas Nadin para el alumbrado público.
Otra de veinte y ocho pesetas á Domingo Creus por varios jornales y paja.
Otra de setecientas ocho pesetas á Ramon Bas Comminas por 20.400 Kilos de cal.
Otra de ochenta y una pesetas á Mariano Pou por porte de la piedra para el puente sobre el Cagarell.
Otra de ochenta y una pesetas setenta y cinco céntimos á Juan Campubi por árboles para la vía pública.
Otra de diez y ocho pesetas á Don Jaime Joseph por varios impresos.
Asimismo el Ayuntamiento acordó subvencionar con trescientas pesetas la instalación del teléfono en esta población.
Debiendo setecientas cincuenta pesetas para la Plaza en proyecto en la calle de Berenguer.
Indemnizar mil pesetas á D. José Montal por la expropiación de su casa de la calle de Casanovas
Abonar mil ochocientos veinte y cinco pesetas á Juan Manau por la apertura de la zanja para la colocación de la tubería de conducción de aguas.
Abonar igualmente á los Hijos de M. Torras dos mil setecientas treinta y siete pesetas por el primer plazo del importe de las tuberías para la conducción de aguas, y que asimismo se paguen á María Serra mil setecientas setenta y dos pesetas noventa céntimos, por varias partidas de cemento para las obras del puente, clavazón y otras.
No habiendo otros asuntos de que tratar, se le

En 6 abril 1916 dice los terminos de este acuerdo a pesar de constar en actas

vantó la sesion siendo la hora de las doce y cuarenta y cinco minutos de que extiendo:

Francisco Call Francisco Paradell

Juan Pons José Maclanda

José Cano Federico Ros

Enrique Rojas

En el pueblo de Mollet á los dos de Julio de mil novecientos once: siendo la hora de las once se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Call y Salvadigas, y abierta la sesion ordinaria de este dia se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Dióse á continuacion cuenta de un oficio de la Alcaldia de Granollers interesando el pago del importe de la cuota que corresponde á este pueblo por gastos de la carcel del partido correspondiente al 1º y 2º trimestres de este año y asciende á 192'62 pesetas, acordando su pago el Ayuntº tan luego se realicen fondos para ello.

Se aprobaron enseguida las cuentas de Blasa Serras importante 962'90 pesetas, por cemento suministrado para la construccion del puente y cloacas.

Se concedió permiso á Don Juan Canal, para revocar la fachada de su casa sita en la Plaza de la Constitucion, advirtiendole que no embarace la via pública con materiales ni escombros.

Igualmente se concedió permiso á D. Federico Ros